



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 10.198.-

SAN BERNARDO, 21 de Agosto de 2009.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 1020 de fecha 21 de Agosto de 2009, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- La providencia Alcaldicia y;
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Persa a los peticionarios respaldados por el Sindicato de Trabajadores del sector, que a continuación se detallan:

N°	NOMBRE	C.I.N°	CUADRA	PUESTO N°	Giro
1.	José Enrique Araneda Contreras	5.594.640-K	6ta	808	Ropa y calzados
2.	Soledad Herminia Tahormina Oliver	7.933.476-7	6ta	689	Bazar y perfumería

2°.- El Departamento de Rentas procederá a enrolar las patentes que se otorgan por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Depto. Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO